





No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2022-0003
Fecha
23 DE MAYO 2022

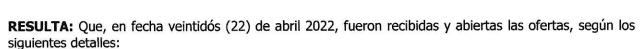
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril, del año dos mil veintidós (2022), a las 11:00 A.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor, de referencia Núm. **DGJP-DAF-CM-2022-0003**, llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ÚTILES MÉDICOS PARA DISPENSARIO MÉDICO".

RESULTA: Que, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado convocó en fecha veinte (20) de abril de 2022 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor de referencia *Núm. DGJP-DAF-CM-2022-0003*, llevado a cabo para la "*ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ÚTILES MÉDICOS PARA DISPENSARIO MÉDICO"*.

RESULTA: Que, en consonancia a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones 340-06, La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.



EPX DOMINICANA, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-08227-2 la cual presentó oferta por un monto de RD\$ 137,794.10 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 10/100).

PAT & MELL PHARMACEUTICALS, SRL provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-19490-4, la cual presentó oferta por un monto de RD\$ 147,905.86 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON 86/100).

CG BIOMEDICAL, SRL provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-86700-6, la cual presentó oferta por un monto de RD\$ 123,310.00 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100).

DUBAMED, SRL provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-29912-4, la cual presentó oferta por un monto de **RD\$205,868.71 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 71/100).**

SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, SRL provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-25514-2, la cual presentó oferta por un monto de RD\$ 261,025.60 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS CON 00/100).

PRO PHARMACEUTICAL PEÑA, SRL provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-21102-1, la cual presentó oferta por un monto de RD\$ 266,653.54 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 54/100).







No. EXPEDIENTE

DGJP-DAF-CM-2022-0003

Fecha

23 DE MAYO 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

IDEMESA, SRL provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-14225-4, la cual presentó oferta por un monto de RD\$ 233,663.38 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 38/100).

RESULTA: Que, las ofertas recibidas fueron evaluadas de conformidad a lo requerido en la fecha técnica, por los peritos actuantes obteniendo los siguientes resultados:

- Para la empresa EPX DOMINICANA, SRL, se evaluó que la oferta presentada cumple con lo requerido en la Ficha Técnica para los ítems 37,38,39,40,41,47,48 y 49 y no cumple con lo requerido para los demás ítems ofertados.
- Para la Empresa PAT & MELL PHARMACEUTICALS, SRL, se evaluó que la oferta presentada cumple con lo requerido en la Ficha Técnica para todos los ítems ofertados.
- Para la Empresa CG BIOMEDICAL, SRL, se evaluó que la oferta presentada cumple con lo requerido en la Ficha Técnica para todos los ítems ofertados
- ❖ Para la Empresa DUBAMED, SRL, se evaluó que la oferta presentada cumple con lo requerido en la Ficha Técnica para los ítems 9,22,27,28,33,34,36,37,38,39,40,41,42,44,45,46,47,48 y 49 y no cumplió con lo requerido para los demás ítems ofertados.
- ❖ Para la Empresa SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, SRL, se evaluó que la oferta presentada cumple con lo requerido en la Ficha Técnica para los ítems 1,2,4,5,7,8,9, 10,11, 12,13,16,17,19,20,21,22,23,25,28,31,34,35,36,37,38,39,40,41,44,45,46,47, 48,49 y no cumplió con lo requerido para los demás ítems ofertados.
- ❖ Para la Empresa PRO PHARMACEUTICAL PEÑA, SRL, se evaluó que la oferta presentada cumple con lo requerido en la Ficha Técnica para los ítems 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,17,20,21 22,23,25,27,28,31,33,34,35,36,37,38,39,40,42,43,44,46,47,49 y no cumplió con lo requerido para los demás ítems ofertados.
- Para la Empresa IDEMESA, SRL, se evaluó que la oferta presentada cumple con lo requerido en la Ficha Técnica para los ítems 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,16,17,19,20,21 22,23, 25, 27, 28, 31, 33,34,35,36,37,38,39,40,41,44,46,47,48 y 49 y no cumplió con lo requerido para los demás ítems ofertados.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es "(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado" (Subrayado nuestro).



112





No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2022-0003
Fecha
23 DE MAYO 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que, las ofertas presentadas han sido evaluadas, atendiendo al criterio de adjudicación que dice: ' La adjudicación se realizará por ítem a favor del Oferente que presente la propuesta que cumpla con las condiciones y especificaciones establecidas en este documento, considerando la fecha de vencimiento de los medicamentos ofertados y sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.", y habiendo sido realizado el análisis de precios correspondiente.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar los ítems 22,33,37,40,41,44,45,46,48 y 49 a la empresa *DUBAMED, SRL*, por valor de RD\$ 71,245.44 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 44/100).

<u>SEGUNDO:</u> Adjudicar los ítems 1,4,5,7,9,11,12,13,19,21,23,25,31,35 y 36 a la empresa *SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, SRL,* por valor de **RD\$ 48,600.00** (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100).

<u>TERCERO</u>: Adjudicar los ítems 3,34,38,39,42 y 43 a la empresa *PRO PHARMACEUTICAL PEÑA, SRL,* por valor de **RD\$ 13,377.49** (TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 49/100).

<u>ÚLTIMO</u>: Adjudicar los ítems 2,8,10,16,17,20,27,28 y 47 a la empresa *IDEMESA, SRL,* por valor de RD\$ **53,558.98** (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 98/100).

Licdo. Diego Rivas

Encargado de Compras y Contrataciones

Licob. Felix Joe/ Almonte Director Administrativo-Financiero

MINISTRA

onto Domingo, R.